



Señal de maravedís

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Ciudad, Morador en su Campo partido del Pinatubo à la  
Obras, y reparos que se han de construir en las roturas que  
se han echo en la Cuenca de la Ciénaga por la cantidad de dos mil  
P<sup>as</sup> V<sup>as</sup> y con las demas condiciones que de ella constan, So-  
bre la qual, y su contenido se trató, y habló largam<sup>te</sup>. y llega-  
da la conferencia al Lugar del Señor D<sup>o</sup>. Luis Menchúron,  
Regidor: Dixo, que en atención a quella postura que se ha echo  
previene à este Ayuntamiento, es de la cantidad que por el  
Señor D<sup>o</sup>. Pasqual Aguado, tiene manifestado en su reconocim<sup>to</sup>.  
practicado, y que en el concepto del que dize, nunca puede quedar  
la obra con la firmeza, y seguridad que pide, por ser la primera  
invençon de qualq<sup>u</sup>. Arrendador ver el modo con que pueda uti-  
lizarse; Es de dictamen por estas razones, y otras que omite  
por no retardar no se admita dicha postura; y si el que esta  
Ciudad sin pérdida de mas f<sup>o</sup>no la execute de su cuenta, con  
lo añadido por el Señor D<sup>o</sup>. Juan. Rocamora, y Torre, para  
su firmeza, que lo es; Que à la parte de la Albufera